UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 094-2020-FCE-D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2020

Visto el acta de proceso eleccionario de Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 052-2020-UNSCH-R de fecha 21 de enero de 2020, se designó al Dr. Eloy Esteban FERIA MACIZO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año del 06 de enero de 2020 al 05 de enero de 2021;

Que, estando por fenecer el periodo de designación del director aludido en el párrafo precedente, en virtud de lo previsto en el artículo 125 del Estatuto de la UNSCH, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con fecha 30 de diciembre de 2020 convocó al pleno de profesores del Departamento Académico de Lenguas y Literatura para la elección del director, resultando elegido con 10 votos a favor de los 18 asistentes, el Dr. Nicolás CUYA ARANGO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un año, comprendido del 06 de enero de 2021 al 05 de enero de 2022;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es coherente y concordante con dicha norma el acto eleccionario del Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, por lo que en virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 y numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR por elección al **Dr. NICOLÁS CUYA ARANGO**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como **Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura** de la Facultad de Ciencias de la Educación, **por el periodo de un (01) año comprendido del 06 de enero de 2021 al 05 de enero de 2022.**

Artículo 2º.- REMITIR al Sr. Rector la presente resolución y documentos antecedentes, para que tome conocimiento y emita el acto administrativo de designación formal, conforme a normas universitarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DALL
Dr. Nicolás CUYA ARANGO
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO HERRERA ORDAYA
DECANO